

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÁMBITA				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN				
	Código:	Fecha:	Versión: 00	Página 1 de 4	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 155- 2023**

CONTRATANTE		MUNICIPIO DE GÁMBITA (SANTANDER)				
NIT:		800099691-7				
CONTRATISTA		COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARAVITA LTDA COOTRASARAVITA RL LUISA FERNANDA RINCON SALAS NIT: 890.201509-9				
OBJETO		SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL COMO SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GAMBITA DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2023				
FECHA CONTRATO		10 DE AGOSTO DE 2023				
FECHA ACTA DE INICIO		14 DE AGOSTO DE 2023				
VALOR		NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$94.756.090)				
PLAZO		DESDE EL ACTA DE INICIO 65 DIAS CALENDARIO ESCOLAR				
SOPORTES FINANCIEROS						
DOCUMENTO	FECHA	RUBROS	NOMBRE	FUENTE	VALOR	
CDP N. 23-07015	19 de julio de 2023	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.05.02.02.01.01.02 - EDUC	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$30.832.038.00).	
CDP N. 23-07015	19 de julio de 2023	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.05.02.02.01.01.02 - LIN	VEINTI SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORSE CON TRECE PESOS M/CTE (\$26.558.414.13).	
CDP N. 23-07015	19 de julio de 2023	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	R375, convenio interadministr	TREINTA Y SIETE MILLONES	

GAMBITA FLORECE 2020- 2023

Alcaldía Municipal De Gambita Carrera 9 N° 4-28 Teléfono: 312-4331601.NIT:800099691-7 Código Postal 683031
www.gambita-santander.gov.co E-mail: alcaldia@gambita-santander.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÁMBITA		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código:	Fecha:	

				ativo 01614	No	TRESIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VENTIOCHO PESOS M/CTE (\$37.368.128.00)
RP No: 23-08071	10 de agosto de 2023	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.1.02.06.001.01.03.01	- EDUC	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$30.832.038.00).
RP No: 23-08071	10 de agosto de 2023	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.05.02.02.01.01.02	- LIN	VEINTI SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE (\$26.555.924.00).
RP No: 23-08071	10 de agosto de 2023	2.3.2.02.02.009.22.220 1.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	R375 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	No 01614	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VENTIOCHO PESOS M/CTE (\$37.368.128.00)

En Gámbita, Santander a los once (11) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal **AIDUBBY JULIANA MATEUS ESPITIA**, alcaldesa Municipal de Gámbita (Santander), en calidad de contratante, **DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS** supervisora del contrato y la señora **LUISA FERNANDA RINCON SALAS REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARAVITA LTDACOOTRASARAVITA** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

GAMBITA FLORECE 2020- 2023

Alcaldía Municipal De Gámbita Carrera 9 N° 4-28 Teléfono: 312-4331601.NIT:800099691-7 Código Postal 683031
www.gambita-santander.gov.co E-mail: alcaldia@gambita-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÁMBITA			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código:	Fecha:	Versión: 00	

1. Que el Municipio de Gámbita suscribió el contrato de la referencia a los DIEZ (10) días del mes de AGOSTO de 2023, con **LUISA FERNANDA RINCON SALAS REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARAVITA LTDACOOTRASARAVITA** en calidad de contratista.
2. Que el Municipio de Gámbita suscribió acta de inicio el CATORCE (14) días del mes de agosto de 2023, con **LUISA FERNANDA RINCON SALAS REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL SARAVITA LTDACOOTRASARAVITA** en calidad de contratista, una vez legalizado el contrato.
3. Que para la ejecución del contrato se pactó un plazo de ejecución que va desde el acta de inicio hasta sesenta y cinco (65) días calendario escolar.
4. Que la cláusula 8 del contrato de prestación de servicios N.º 155 de 2023 se determinó la forma de pago así:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$94.756.090)** Se cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de actividades, recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y presentación de la cuenta de cobro previa presentación de informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, una vez verificado el cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales, por parte del contratista, mediante la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro según sea el caso o, anexando el informe del supervisor sobre cumplimiento satisfacción del objeto del contractual al igual que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

5. Que a la fecha el contratista ha ejecutado totalmente el contrato.
6. Que revisados los términos es procedente realizar el acta de liquidación

ACUERDAN.

PRIMERO: Adelantar la respectiva Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios No. 155 – 2023.

SEGUNDO: Que el balance financiero del contrato de prestación de Servicios es el siguiente:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÁMBITA		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
Código:	Fecha:	Versión: 00	Página 4 de 4

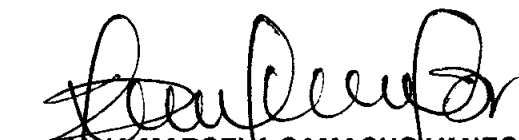
VALOR CONTRATO	\$94.756.090	
VALOR PAGADO ACTA No. 1		\$ 61.075.690
VALOR PAGADO ACTA No. 2		\$ 12.954.000
VALOR A PAGAR PAGO FINAL		\$ 14.249.400
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 6.477.000
SUMAS IGUALES	\$94.756.090	\$94.756.090

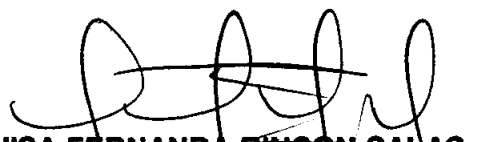
TERCERO: Remítase copia de la presente acta a la secretaría de hacienda del municipio para los trámites correspondientes al pago.

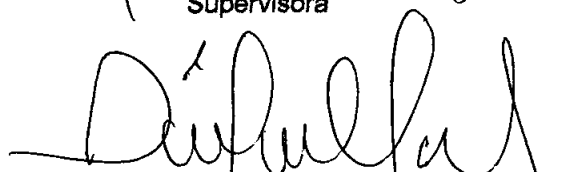
CUARTO: Una vez la secretaria de Hacienda del Municipio efectué el desembolso correspondiente al pago, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del presente Contrato de Prestación de servicios N° 155 de 2023.

QUINTO: Reintegrar a favor del municipio el valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 6.477.000)

No siendo mas el objeto de la presente se forma por los que en ella intervinieron


DIANA MARCELA CAMAGHO VANEGAS
 C.C. 1.098.713.539
 Secretaria de Gobierno
 Supervisora


LUISA FERNANDA RINCON SALAS
 NIT: 890.201509-9
 R/L COOTRASARAVITA
 Contratista


AIDUBBY JULIANA MATEUS ESPITIA
 Alcaldesa Municipal